

MODULO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OJALA SOLA EN PROPIEDAD
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

FORMULARIO DE PROPIETARIO

APellidos: Alfonso Nombres: Alfonso

Cédula de Identidad o R.U.C.: 1000000000000

Título de Propiedad: 19-04-05

DAOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		ENTRE PISO INFERIOR		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBERIAS		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR	CONTRAPISO	PISO	ENTRE PISO SUPERIOR	TECHO O CUBIERTA	TUBERIAS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	OTRO	BUENA	REGULAR	
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	regular	1
madera	madera o lata	madera	madera o lata	madera	madera	madera	caña	madera y vidrio	subpuertas	subpuertas	tierra de 2º orden	regular	regular	2
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	tablero o lata	bloque cementado	empotradas	empotradas	tierra de 1er. orden	ruina	ruina	3
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	madera y vidrio	madera tipo chazas o hierro						4
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	bloque cementado	aluminio						5
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	madera tipo chazas o hierro	madera fina						6
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	aluminio	aluminio de color						7
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	madera fina							8
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	aluminio de color							9
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene								10
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	regular	11
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	subpuertas	madera y vidrio	subpuertas	subpuertas	tierra de 2º orden	regular	regular	12
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	empotradas	bloque cementado	empotradas	empotradas	tierra de 1er. orden	ruina	ruina	13
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón		madera tipo chazas o hierro						14
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene		aluminio						15
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	madera y vidrio	madera tipo chazas o hierro						16
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	bloque cementado	aluminio						17
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	madera tipo chazas o hierro	madera fina						18
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	aluminio de color							19
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene								20
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	regular	21
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	subpuertas	madera y vidrio	subpuertas	subpuertas	tierra de 2º orden	regular	regular	22
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	empotradas	bloque cementado	empotradas	empotradas	tierra de 1er. orden	ruina	ruina	23
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón		madera tipo chazas o hierro						24
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene		aluminio						25
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	madera y vidrio	madera tipo chazas o hierro						26
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	bloque cementado	aluminio						27
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	madera tipo chazas o hierro	madera fina						28
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	aluminio de color							29
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene								30
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	regular	31
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	subpuertas	madera y vidrio	subpuertas	subpuertas	tierra de 2º orden	regular	regular	32
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	empotradas	bloque cementado	empotradas	empotradas	tierra de 1er. orden	ruina	ruina	33
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón		madera tipo chazas o hierro						34
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene		aluminio						35
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	madera y vidrio	madera tipo chazas o hierro						36
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	bloque cementado	aluminio						37
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	madera tipo chazas o hierro	madera fina						38
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	aluminio de color							39
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene								40
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	regular	41
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	subpuertas	madera y vidrio	subpuertas	subpuertas	tierra de 2º orden	regular	regular	42
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	empotradas	bloque cementado	empotradas	empotradas	tierra de 1er. orden	ruina	ruina	43
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón		madera tipo chazas o hierro						44
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene		aluminio						45
caña	caña	tierra	tierra	caña	caña	caña	madera y vidrio	madera tipo chazas o hierro						46
madera o lata	madera o lata	madera	madera	madera	madera	madera	bloque cementado	aluminio						47
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	madera tipo chazas o hierro	madera fina						48
hormigón o metal	hormigón o metal	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	aluminio de color							49
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene								50

ANEXO FICHA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ PROPIEDAD
2 ☐ PROPIEDAD

1 ☐ OJALA SOLA EN PROPIEDAD
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

FORMULARIO DE PROPIETARIO

APellidos: Alfonso Nombres: Alfonso

Cédula de Identidad o R.U.C.: 1000000000000

Título de Propiedad: 19-04-05

MODULO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OJALA SOLA EN PROPIEDAD
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

FORMULARIO DE PROPIETARIO

APellidos: Alfonso Nombres: Alfonso

Cédula de Identidad o R.U.C.: 1000000000000

Título de Propiedad: 19-04-05

[illegible][illegible][illegible]

1058421

FABRICANTE		NÚMERO DE CALLES ALAS CUALES - 110.0 - INC. FREITE		CATEGORÍA	
1	LOP S. DE C.	1	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	1	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
2	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	2	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	2	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
3	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	3	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	3	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
4	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	4	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	4	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
5	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	5	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	5	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
6	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	6	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	6	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
7	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	7	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	7	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
8	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	8	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	8	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
9	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	9	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	9	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
10	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	10	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	10	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD
1. UN SOLO PROPIETARIO
2. HERENCIA INDIVISA
3. VARIOS PROPIETARIOS

TERCERIA DE LA PROPIEDAD
1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
2. EN ARRENDAMIENTO TOTAL
3. OTROS, ESPECIFICAR

PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES
Código de Identidad o R.U.C.
MUNICIPALIDAD
CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.
MUNICIPALIDAD

INDICADORES GENERALES

MATERIALES		MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS	
ESTRUCTURA		PAREDES	
Nº DEL BLOQUE	AREA DEL PISO	no tiene	caña
1	36	madera	ladrillo o piedra
2	36	hormigón armado	ladrillo o piedra
3	36	acero	ladrillo o piedra
4	36	no tiene	caña
5	36	madera o faja	fibra
6	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
7	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
8	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
9	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
10	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
11	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
12	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
13	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
14	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
15	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
16	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
17	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
18	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
19	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
20	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
21	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
22	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
23	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
24	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
25	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
26	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
27	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
28	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
29	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
30	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
31	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
32	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
33	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
34	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
35	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
36	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
37	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
38	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
39	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
40	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
41	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
42	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
43	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
44	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
45	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
46	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
47	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
48	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
49	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
50	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
51	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
52	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
53	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
54	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
55	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
56	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
57	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
58	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
59	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
60	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
61	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
62	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
63	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
64	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
65	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
66	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
67	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
68	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
69	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
70	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
71	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
72	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
73	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
74	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
75	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
76	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
77	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
78	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
79	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
80	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
81	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
82	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
83	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
84	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
85	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
86	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
87	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
88	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
89	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
90	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
91	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
92	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
93	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
94	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
95	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
96	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
97	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
98	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
99	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento
100	36	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)
AVANCE DE LA PROPIEDAD (en centavos)
VALOR DEL PISO MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION
FECHA
NOMBRE DEL EMPADRONADOR
FIRMA
FECHA
NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FIRMA
OBSERVACIONES:
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

2014	13	08	01	P5.229
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS: OTORGA EL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A
FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS.-

CUANTIA: USD \$ 38,817.62.-

COPIA: PRIMERA

JULIO 28 DEL 2014.-

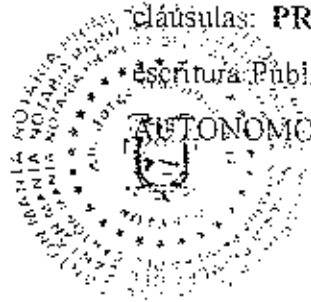
COPTA

2014	13	08	01	P5.229
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE BIENES MONSTRENCOS: OTORGA EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN
DEL ROCIO MENDOZA FARIAS.-**

CUANTIA: \$ 38,817.62.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Julio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, por los derechos que representan como **ALCALDE** del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora **CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Compraventa de Bienes Mostrencos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente escritura Pública de Compraventa de Bienes Mostrencos por una parte el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**,



representado por el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte la señora CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía No. 130693848-9, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Resolución N. 005-ALC-M-JEB-2011, de fecha diecinueve de Mayo del dos mil once, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; b) Con fecha nueve de Agosto del dos mil once, en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once, bajo el No. 19 del Registro de Bienes Mostrencos. C) El bien inmueble a legalizar a favor de la señora Carmen del Rocio Mendoza Fariás, es el siguiente: Ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, **Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicador: Sra. Carmen del Rocio Mendoza Fariás, No. De Cédula 130693848-9, Ubicación: Barrio "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y linderos: Frente, cincuenta y seis metros treinta centímetros y Calle Pública; Atrás, veintiún metros sesenta y siete centímetros, Herederos Delgado más ángulo con veintisiete metros quince centímetros más ángulo con dieciocho, lindera con Wacho Miele; Por el Costado Derecho, veinte metros cuarenta y dos centímetros, Calle Pública; por el

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Costado Izquierdo, noventa y cinco metros once centímetros, Herederos de Ramón Delgado y Julio César Delgado. Area Total: Dos mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados. Clave Catastral: 3242701000, con fecha nueve de Agosto del dos mil once, en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once, bajo el No. 19 del Registro de Bienes Mostrencos. D) Con fecha veinte de enero del dos mil catorce y Certificación No. 108912, el Abogado David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "Las Cumbres" que es de propiedad del G.A.D.M.- E) Con fecha 18 de julio de 2014, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza a la señora Carmen del Rocío Mendoza Farias, para que celebre escritura de compraventa del terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui. F) Con fecha 16 de Julio del 2014, mediante certificación No. 93899, la señorita Rosario Riera M, certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. G) Con fecha 16 de julio 2014, mediante certificación No. 65576, el Director Financiero Certifica que revisado el catastro de predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad perteneciente al GAD-MANTA ubicada en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui.- **TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS.-** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con las resolución No. 005-ALC-M-JEB-2011, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta a la señora: CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS portadora de la cédula de ciudadanía No. 130693848-9, el bien inmueble ubicado en el Barrio las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, cincuenta y seis metros treinta centímetros y Calle Pública; Atrás, veintidós metros sesenta y siete centímetros, Herederos Delgado más ángulo con veintisiete metros quince centímetros más ángulo con dieciocho, lindera con Wacho Mielles; Por el Costado Derecho, veinte metros cuarenta y dos



centímetros, Calle Pública; por el Costado Izquierdo, noventa y cinco metros once centímetros, Herederos de Ramón Delgado y Julio César Delgado. Area Total: Dos mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 2,164,33 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 33/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que la posecionaria Carmen del Rocio Mendoza Farías lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago No. 000140504, de fecha dos de Julio del dos mil trece, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la I. Municipalidad de Manta-Venta de Activos. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (38,817.62). **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA REGISTRAR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del señor Alcalde; b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; c) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; d) Certificado de solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; e) Copias de cédula y papeles de votación del vendedor y comprador. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá

NOTARIA PRIMERA DE MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. MENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROCIO cédula de ciudadanía N°. 130693848-9 para que celebre escritura de Compra Venta de un lote de terreno de propiedad del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA, ubicado en el Sector "Las Cumbres" Mz. 27, Lote 01, con clave catastral # 3242701000, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 56.30M. - Lindera con Calle Pública.

ATRÁS: 21.67M.- Lindera con Hdrs. Delgado más ángulo con 27.15, más ángulo con 18, lindera con Wacho Mieles.

COSTADO DERECHO: 20.42M.- Lindera con Calle Pública.

COSTADO IZQUIERDO: 95.11M.- Lindera con Hd. Ramón Delgado y Julio César Delgado.

AREA TOTAL: 2164,33M2

Manta julio 18, 2014.



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MJPS.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección Av. Aza. y Calle 9 - telef: 2511479 - 2511477

TITULO DE CREDITO No. 00177214

025 05 10 3 53

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
MENDOZA FARIAS CARVEN DEL ROCIO	1209934485	NA	7099	17214
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR DERECHO DE TERRA, UBICADA EN EL BARRIO LAS OMBRES PARROQUIA TARGUI CANTON MANTA CON UN AREA DE 2154 32M2 CON CLAVE CATASTRAL #2742101000		CONCEPTO	VALOR	
0250513 3 53 NARCISA CARRERA		VENTAS DE TERRENO MOSTRIFICOS	1154 30	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	1154 30	
		VALOR PAGADO	245 58	
		SALDO	255 72	

[Handwritten signature]

CANCELADO 7 0 MAR 2015



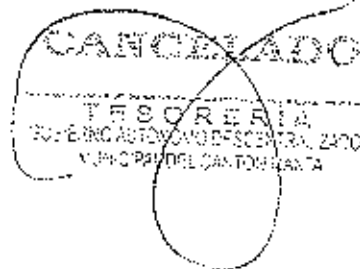


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 0300000950001
Dirección: Av. 4 de Mayo S/N - Tel: 2511479 - 2511411

TITULO DE CREDITO No.

3002013 8 55

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.T.R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
VENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROCIO	12058038489	NA	15527	151025
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
POR DEVENIDO DE TIERRA, USICADA EN EL BARRIO LAS OLIVAS, PARROQUIA TARIQUI, CANTÓN MANTA, CON UN AREA DE 2164 33M2, CON CLAVE CATASTRAL #3242731000 30/01/2013 9:55 KLEVER MACIAS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENFAS DE TERRENO MOSTRENGOS	1731.95	
		TOTAL A PAGAR	1731.95	
		VALOR PAGADO	289.58	
		SALDO	1442.37	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rucv: 1366000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2611 471 / 2611 477

TITULO DE CREDITO No. 00140504

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROJO	1308938469	N/A	59245	140504
OBSERVACIÓN				
POR DERECHO DE TIERRA, UBICADA EN EL BARRIO LAS CUMBRES, PARROQUIA PARQUI, CANTÓN MANTA, CON UN ÁREA DE 2164.33 M2, CON CLAVE CATASTRAL 45243701000				
27/12/2013 2:24 KLEVER MACIAS				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TÍTULOS VARIOS				
CONCEPTO				VALOR
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS				2164.33
TOTAL A PAGAR				2164.33
VALOR PAGADO				432.87
SALDO				1731.46

OTORGADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA



S.C.

0016273

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCFAL DEL CANTON MANTA
LAS CUMBRES

321222

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

16/07/2014 12:28:13

3.00

VALIDO HASTA: martes, 14 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

EFECTIVO VALORADO

FD-1.25

Nº 006.075

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los datos de la URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
permanente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTÓN MANTA
ubicada en BARRIO LAS CUMBRES
cuyo AVALUO COMERCIAL, PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$38817.62 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 62/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Valencia, 15 DE JULIO 2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
SECRETARÍA DE FINANZAS

Dir. Dist. Financiera Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

30272



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30272:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de agosto de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3242701000

LINDEROS REGISTRALFS:

Terreno ubicado en el Barrio "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 56,30m., calle pública. ATRAS: 21,67 Hdrs. Delgado + Angulo con 27,15 + Angulo con 18 lindera con Wacho Míeles. COSTADO DERECHO: 20,42m- calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 95,11 m, Hd. Ramon Delgado y Julio Cesar Delgado. AREA TOTAL: 2164,33 m2. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	19 24/08/2011	598

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1.- Bienes Mostrencos

Inscrito el: miércoles, 24 de agosto de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 598 - Folio Final: 614

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.896

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE BIENES MOSTRENCOS.

Sobre un terreno ubicado en el Barrio "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

A r e a t o t a l : 2 1 6 4 , 3 3 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Muncipi		Manta



Certificación impresa por: Mapas

Ficha Registral: 30272

Página: 1 de 2





Califórnia Autónoma Descentralizada
Municipal del Cantón Santa
Rosa. 13500000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - P.O. Box 2811475 / 2811-475

TÍTULO DE CRÉDITO

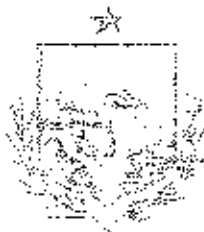
Nº. 000288556

Alca Bolas

7/3/2014 13:35

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
0-24-27-01-200	2194 33	\$ 43 277,96	BARRIO LAS CUMBRES	2014	145523	280528
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA			Contribución			
7/3/2014 13:35 CABALLERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,35	\$ 1,01	\$ 18,36
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,40		\$ 5,40
			MEJORAS 2012	\$ 7,60		\$ 7,60
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 98,75		\$ 98,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,84		\$ 10,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 141,95
			VALOR PAGADO			\$ 141,94
			SALDO			\$ 0,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

No. Certificación: 108912

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de enero de 2014

No. Electrónico: 17786

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-27-01-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2164,33 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32464,95
CONSTRUCCIÓN:	6352,67
	38817,62

Son: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REVES 07/01/2014 17:03:07

CIUDADANIA 130693848-9
 MENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROCIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 27 OCTUBRE 1969
 004- 0009.02071 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1969

[Signature]



EQUATORIANA***** E3343V1222
 SOLTERO
 SUPERIOR ING.COMER.EXT. INTEG.
 MIGUEL ANGEL MENDOZA CALDERON
 ANA FARIAS MUÑOZ
 MANTA 29/08/2012
 29/08/2023

4150761



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
 060-0212 1306938489
 NUMERO DE CERTIFICADO CECUJA
 MENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROCIO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARROQUIA	ECUJA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

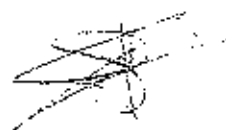
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

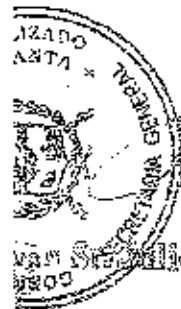
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

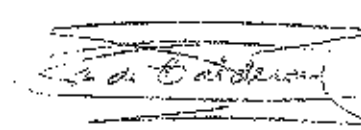
Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



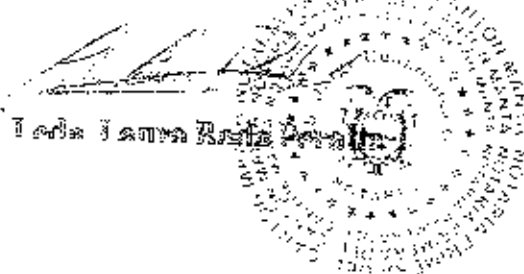
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
MANABÍ

Ing. Sergio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE



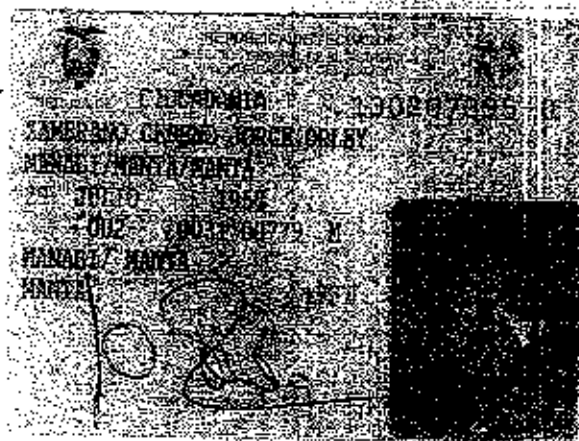
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL


JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
MANABÍ

Ing. Juan Carlos Peralta



Abg. Nestor Hugo Pareda



opinion

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-SEP-2014

107
107-0008 13020738
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO Cedeño JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

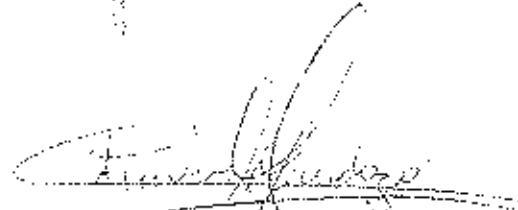
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. (Firmado) Abogado Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549 C.A.M., y Procurador Síndico Municipal.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0


CARMEN DEL ROCÍO MENDOZA FARIAS.-
C.C. No. 130693848-9


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (16 FOJAS).-

